Convocatoria de propuestas 2018. PROGRAMAS SIMPLES. Subvenciones a acciones de información y de promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) n.o 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (2018/C 9/09)

[Fecha publicación: 12/01/2018]

Entidad convocante:	Comisión Europea – Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA)
Objetivo:	El objetivo general de las acciones de información y de promoción es reforzar la competitividad del sector agrícola de la Unión. Los objetivos específicos de las acciones de información y de promoción son: a) aumentar el nivel de conocimiento sobre las bondades de los productos agrícolas de la Unión y los elevados estándares que cumplen los métodos de producción de la Unión; b) aumentar la competitividad y el consumo de los productos agrícolas de la Unión y determinados productos alimenticios y mejorar su visibilidad tanto dentro como fuera de la Unión; c) incrementar el conocimiento y el reconocimiento de los regímenes de calidad de la Unión; d) aumentar la cuota de mercado de los productos agrícolas y de determinados productos alimenticios de la Unión, prestando especial atención a los mercados de terceros países con mayor potencial de crecimiento; e) restablecer las condiciones normales de mercado en caso de perturbaciones graves del mercado, pérdida de confianza del consumidor u otros problemas específicos.
Líneas de actuación subvencionables:	**Acciones en el ámbito de la prioridad temática 1: Programas simples en el mercado interior:** Tema 1-Programas de información y de promoción destinados a fomentar el conocimiento y el reconocimiento de los regímenes de calidad de la Unión, tal como se definen en el artículo 5, apartado 4, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.o 1144/2014 Tema 2-Programas de información y de promoción destinados a destacar las especificidades de los métodos agrícolas en la Unión y las características de los productos agrícolas y alimentarios europeos, y los regímenes de calidad. Tema 3-Programas de promoción y divulgación de información destinados a destacar el aspecto sostenible de la producción de carne de oveja y cabra **Acciones en el ámbito de la prioridad temática 2: Programas simples en terceros países:** Tema 4-Programas de información y de promoción dirigidos a uno o varios de los siguientes países: China (incluidos Hong Kong

	y Macao), Japón, Corea del Sur, Taiwán, la región del sudeste asiático y sur de Asia Tema 5-Programas de información y de promoción dirigidos a uno o varios de los siguientes países: Canadá, EE. UU., México o Colombia Tema 6-Programas de información y de promoción dirigidos a otras zonas geográficas Las propuestas podrán presentarse en cualquier lengua oficial de la Unión Europea; para facilitar su examen, la parte técnica de la propuesta (parte B) debe ir acompañada, preferentemente, de una traducción al inglés.
Participantes:	Las solicitudes de las siguientes entidades y órganos son subvencionables, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7, apartado 1, del Reglamento (UE) n.o 1144/2014 (ampliar en convocatoria): i)organizaciones profesionales o interprofesionales establecidas en un Estado miembro y que sean representativas en dicho Estado miembro del sector o sectores de que se trate ii)organizaciones de productores o asociaciones de organizaciones de productores iii)organismos del sector agroalimentario que tienen como objetivo y actividad proporcionar información sobre los productos agrícolas y promocionarlos, y a los que los Estados miembros han encargado una misión de servicio público claramente definida en este ámbito. Las propuestas podrán ser presentadas por: Organizaciones profesionales o interprofesionales, personas jurídicas.
Presupuesto:	El presupuesto total destinado a la cofinanciación de acciones en virtud de la presente convocatoria se estima en 95 000 000 EUR. La subvención de la UE se limita a los siguientes porcentajes máximos de cofinanciación: del 70, 75, 80 u 85%, en función del lugar de desarrollo del programa.
Plazo de presentación de solicitudes:	El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de abril de 2018, a las 17.00 CET (hora central europea). Las actividades deberán comenzar a partir del 1 de enero de 2019.
Más información:	Para más información, enlace a la convocatoria. Web de la Política de promoción de los productos agrícolas de la UE.
Contacto:	• Técnico Superior de Apoyo: Carmen Mancebo Ciudad. Email: cmancebo@jccm.es. Teléfono: 925-28 62 69. • Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: fjpedraza@jccm.es. Teléfono: 925- 26 94 31. • Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA). Email: CHAFEA-AGRI-CALLS@ec.europa.eu. La fecha límite para enviar preguntas es el 29.3.2018 a las 17.00 CET